



SNAT/INA/GA/DN/2007 302

## CIRCULAR

**PARA:** GERENTES DE ADUANA  
JEFE DE DIVISIÓN DE OPERACIONES  
JEFE DEL ÁREA DE APOYO JURÍDICO  
JEFE DEL ÁREA DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE

**DE:** GERENTE DE ARANCEL

**FECHA:** 24 ABR 2007

**ASUNTO:** NOTIFICACIÓN DE HABILITACIÓN

De conformidad con la atribución establecida en el artículo 14 numeral 17 de la Providencia Administrativa N° SNAT/2005/0864 de fecha 23/09/2005, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.333 de fecha 12/12/2005, esta Gerencia, con la finalidad de mantener actualizadas a todas las Gerencias de Aduana, cumple con comunicarles lo siguiente:

A través de Fax N° SG-X/2 17.89/193-07 de fecha 23/02/2007 (se anexa copia), suscrito por Eduardo Quispe Alvarez, Gerente de Proyecto de Normas de Origen de la Secretaría de la Comunidad Andina, el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Bolivia informa acerca de inhabilitación de los siguientes ex funcionarios de la Cámara Nacional de Exportadores de ese país, a partir del 13 de febrero de 2007:

- Emma Rosales Sadán - Unidad de Certificación de Origen de Cochabamba
- Diego Edson Peredo Vargas - Unidad de Certificación de Origen de Chimoré
- Rocio Paredes la Torre - Unidad de certificación de Origen de Potos

La precitada información se transmite a fin de dar cumplimiento al artículo 135 del Acuerdo de Cartagena que establece: "El País Miembro que desee denunciar este Acuerdo deberá comunicarlo a la Comisión. Desde ese momento cesarán para él los derechos y obligaciones derivados de su condición de Miembro, con excepción de las ventajas recibidas y otorgadas de conformidad con el Programa de Liberación de la Subregión, las cuales permanecerán en vigencia por un plazo de cinco años a partir de la denuncia...omissis".

El contenido de la presente circular deberá ser difundido a los funcionarios a quienes compete en esa Gerencia la determinación del régimen jurídico aplicable a las mercancías.

Colóquese en sitio visible para el conocimiento de todos los usuarios del Servicio.

Atentamente,



*[Handwritten Signature]*  
SONOLINA BELENO MAZA

